



ACTA N° 1942

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) / N° 411/94, por la cual se prorroga hasta fecha a determinar los días ~~a~~ deudados de Ferias compensatorias al Dr. Jorge Talagañis Urquiza. 2) / N° 413/94, por la cual se prorroga por razones de servicio y hasta fecha a determinar los días de Feria adeudados al Dr. Ariel Gustavo Coll. 3) N° 417/94, por la cual se concede la ampliación de plazos para dictar sentencia en el Expte. N° 188/93, caratulado: "ARIAS, Armando y otros c/Cooperativa Ganadera Formoseña Limitada y Solidariamente c/José AYBAR y/o Ricardo CACERES y/o Juan Bautista CACERES y/o Angel Luis BIGATTI y/o César Rubén ESCURRA y/o Néstor GONZALEZ MIGUEZ y/o Bernardo/Máximo LIETCHI y/o Grupo S.R.L. y/o quien resulte responsable, propietario usufructuario, arrendatario o tenedor de título precario del Frigorífico Formosa s/Reclamo Laboral", a la señora Juez de la Sala II // del Tribunal del Trabajo Dra. Matilde R. Figuerero. 4) N° 418/94, por la cual se concede al señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna ~~///~~ Blanca Dn. Néstor Antonio Aguirre la licencia correspondiente a la Feria Judicial de julio del corriente año del 19 del corriente al 2 de octubre del año en curso. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Secretaria en lo Contencioso Administrativo y de Competencia/ Originaria del Superior Tribunal Dra. Sara Beatríz Peralta de Kremis s/ remisión proyecto de modificación Art. 3° del Reglamento del Registro / General de Adjudicación de Causas (Nota N° 5681/94-Sec. Sup.). Visto el proyecto de modificación al Art. 3° del Reglamento del Registro General de Adjudicación de Causas, aprobado por Acuerdo N° 1681, elevado a consideración de este Tribunal por la Secretaria de mención en el epí-

///..

//grafe, motivado por la necesidad de adecuar la clasificación en los distintos grupos y subgrupos, a la actual estructura del Poder Judicial, atento lo cual, ACORDARON: 1º) Tener presente y aprobar el citado proyecto. 2º) Modificar el Art. 3º del Reglamento del Registro General de Adjudicación de Causas en lo que respecta a grupos y subgrupos/ de acuerdo a la siguiente clasificación: 1.- GRUPO A - CIVILES Y COMERCIALES -, comprenderá los siguientes sub-grupos: 01: acción de conocimiento: juicio ordinario; 02: Acción de conocimiento: juicio sumario y sumarísimo; 03: Acción de ejecución; 04: Acción voluntaria; 05: Acción sucesoria; 06: Acción arbitral; 07: Acción especial; 08: Concursos y / quiebras; 09: Oficios Ley 22.172; 010: Apelaciones; 011: Acción de desalojo; 012: Acción laboral; 013: Acción de amparo (Ley 749 y Art. 319 C.P.C.y C.). 2.- GRUPO B - LABORALES -, comprenderá los siguientes sub-grupos: 014: Acciones comunes; 015: Acciones de ejecución; 016: Acciones por accidentes de trabajo (tarifada); 017: Acciones por accidentes de trabajo (derecho común); 018: Acción de amparo; 019: Oficios Ley // 22.172; 020: Acción por aportes de obra social; 021: Apelaciones Jdos. 1ra.Inst. 2da.y 3ra.Circunscripción. TERCERO: Dr. Esteban Báez, su pedido. Visto la nota presentada por el ex-funcionario de figuración en/ el epígrafe, mediante la cual solicita se le liquide y abone los importes que por todo concepto le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría de que al recurrente se le dio de baja para acogerse a los beneficios de la jubilación a partir del día 1º de setiembre/ del corriente año, ACORDARON: Dar intervención a la Dirección de Administración al efecto de hacer efectivo los pagos que correspondan. /// CUARTO: Secretaria Administrativa y Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia Dres.Irma Mántaras de Leiva y Héctor O./ Román, presentan programa de examen para el cargo de Jefe de Mesa de / Entradas de las Secretarías. Visto la nota elevada por los funcionarios de figuración en el epígrafe, mediante la cual adjuntan programa/ de examen para el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de las Secretarías Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justi-// cia, atento lo cual, ACORDARON: Aprobar el programa elaborado por los/ funcionarios de mención, el que se anexa y se tiene como parte inte-//

///..



//grante del presente. QUINTO: Coordinadora "Iras.Jornadas Sanjuaninas de Derecho de Familia, Menores y Sucesiones" Dra. María L.Estigarríbia/Bibier s/invitación. Visto la invitación recibida para participar de // las "Primeras Jornadas Sanjuaninas de Derecho de Familia, Menores y Sucesiones con proyección Nacional", a llevarse a cabo en la ciudad de // San Juan, los días 21 al 23 del mes y año en curso, ACORDARON: Tener // presente y dar difusión al evento. SEXTO: Consejo Profesional de la Abogacía s/pedido participación en las propuestas de profesionales para la designación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial (Nota N° / 5536/94-Sec.Sup.). Visto y considerando la nota presentada por la entidad de figuración en el epígrafe, ACORDARON: Tener presente y agradecer la colaboración ofrecida. El señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González se abstiene de opinar sobre el tema. SEPTIMO: Compensación de cargos. / Visto la nota remitida por la señora Directora de Administración mediante la cual eleva planilla de compensación de cargos de la Unidad de Organización 1 - Poder Judicial - en el Escalafón "Administrativo",ACORDARON: Aprobar la compensación de cargos referida, conforme a la planilla adjunta que forma parte del presente Acuerdo, remitiendo copia de la // misma y Testimonio de este punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/pedido justificación tardanzas del // personal por lluvia -día 9/8/94- (Nota N° 5426/94-Sec.Sup.). Visto la / nota de referencia presentada por la Asociación Judicial Formosa, me// diante la cual solicita se contemple la posibilidad de justificar las / tardanzas en que incurriera el personal de este Poder Judicial el día / 9 de agosto del año en curso, debido a las copiosas lluvias caídas en / horas de la mañana del citado día; atento a lo exiguo de las tardanzas/ registradas y la razonabilidad del fundamento expuesto, ACORDARON: Ha// cer lugar a lo solicitado, dando intervención a la Oficina de Personal/ a sus efectos. NOVENO: Disposiciones relativas al pago de subrogaciones. Visto y considerando la necesidad de establecer disposiciones respecto/ al pago por subrogación de cargos a efectos de no alterar la función ju// dicial, ACORDARON: Establecer que en caso de subrogancias el agente podrá pedir al Excmo.Superior Tribunal de Justicia, y éste podrá acceder/ el pago de la misma, sólo en forma excepcional y siempre que concurren/

///..

//.en el caso las siguientes condiciones que de manera taxativa y excluyente se determinan: 1º) Que la subrogación cuyo pago se solicita implique que la cobertura de un cargo cuya ubicación física esté fuera del lugar habitual del desempeño de la función que compete al subrogante. 2º) Que el término en que se desempeñe dicha subrogación exceda los sesenta (60) días. DECIMO: Auxiliar Mayor de Primera Aurora C.Bernal de Giménez s/situación. Visto la Historia Clínica y el informe de la Dirección Médica respecto a las licencias por enfermedad de la agente mencionada, / ACORDARON: Tener presente y remitir nota a la Caja de Previsión Social de la Provincia, solicitando se dé preferente despacho a los trámites / jubilatorios iniciados por la agente Aurora Carmen Bernal de Giménez. / DECIMO PRIMERO: Directora de Biblioteca Dra. Graciela Irma Barberán s/-reconsideración (Nota N° 5565/94-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la mencionada agente solicita se revea la medida dispuesta/ en el punto 15º del Acuerdo N° 1936, en cuanto ordena el descuento de / un día de su retribución y la sanción de apercibimiento por una inasistencia injustificada; y considerando los argumentos expuestos, ACORDA- / RON: Hacer lugar a lo peticionado, dejando -consecuentemente- sin efecto el descuento ordenado y la sanción impuesta a la presentante mediante el inc. 2º) del punto 15º del Acuerdo N° 1936. DECIMO SEGUNDO: Habilitación registro para consignar horario presentación de partes en audiencias fijadas en las Salas del Tribunal del Trabajo. Visto la nota / N° 144/94 presentada por el Consejo Profesional de la Abogacía por la / que se sugiere la habilitación de un registro donde se consignen los datos referentes a las partes presentes y la hora en que se presentan a / las audiencias por celebrarse en las respectivas Salas del Tribunal del Trabajo, con los cuales se despejarían dudas con relación a la hora de comparendo, como así, se evitarían situaciones enojosas y planteos jurisdiccionales innecesarios. Que resulta oportuno receptar la sugerencia arribada por la entidad profesional, como conducente al mejor servicio de la administración de justicia. Por todo ello, ACORDARON: 1) Habilitar en cada Sala del Excmo.Tribunal del Trabajo un Registro donde se consignarán los datos referentes a las partes presentes en las audiencias y la hora en que registren sus asistencias, estampando las firmas/

///..



//.correspondientes. 2) El citado registro será llevado directamente / por la Secretaría correspondiente, la que, en todos los casos, dará fe de la hora de presentación de las partes o de su ausencia. DECIMO TERCERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de junio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto // 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes/ Griselda M. Alvarenga, Walter D. Araoz, Humberto E. Ayala, María G. // Duarte, Mónica S. Dambra, Walter R. Espinoza, Antonio D. Encina, Ramón Franco, Adolfo L. Gómez, Hermelinda Gómez de Vera, Inés García de Pe-// reira, María E. García de Bogado, Silvia Ledesma de Mongelós, Nora Le-// guizamón de Portillo, Dora B. Ruíz, Elsa Ruchinsky de Martínez, Euse-// bio Florentín Rojas, José A. Rolón, Claudio R. Sánchez, José L. Soria, Myrian S. de Balassi, Mirtha T. de Kraupner, María Villarreal de De Pe-// tre y Elba M. Velázquez el importe correspondiente a la cuarta parte / de su retribución diaria promedio; de los haberes de Ramona B. Benítez, Rafael A. Báez, Miguel A. Colla, Alberto L. González, Oliva M. Gómez de Simón, Elba Giménez de Sabas, Celsa R. Garay de Roglan, Fátima Gutie-// rrez de Bareiro, Julia E. Montes, Juana P. de Prieto, Ignacia Romero y/ Crescencia E. Vera el importe correspondiente a la mitad de su retribu-// ción diaria promedio y de los de Jorgelina A. de Stechina, Walter R. Bo-// ggiano, Héctor M. Báez, Graciela Barberán de Tortore, Ignacio Colman, / Amadeo O. Ferreiro, Myrian F. de Soria, Rosa Guillen, Sara Mareco de / Dos Santos, Oscar Medina, Williard A. Medina, Luis A. Ortega, Silvia / A. Romea, Héctor R. Suárez, Juan C. Gómez Alvarenga, María Elisa Pérez / y Brenda C. Seminara el importe correspondiente a un día de su retribu-// ción, sancionando además a los nombrados en décimo quinto lugar con a-// percibimiento y a las mencionadas en penúltimo y último término con / suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de / las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Descontar de los ha-// beres de los agentes Max Alfredo Berenfeld, Margarita R. Candia de // Lezcano, Angel B. Coutinho, María G. Duarte, Argentino R. Ledezma, Os-// car Medina, Rosa Guillen y Fernando N. Gaona el importe correspondiente

//.a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados del primero al sexto lugar con apercibimiento y a los mencionados en penúltimo y último término con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones y de los haberes de Antonio D. Encina el importe correspondiente a tres días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación. 3°) Salidas Particulares: Descontar de los haberes de la agente Nora Leguizamón de Portillo el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria / promedio. DECIMO CUARTO: Aprobación orden de mérito de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Primera Circunscripción (Capital-El Colorado). Visto el informe de Secretaría del que surge que conforme a lo ordenado se exhibió por el término de cinco días el orden de mérito resultante de las calificaciones obtenidas por los aspirantes a ingresar a este Poder en la Primera Circunscripción Judicial (Capital-El Colorado), habiéndose cumplido el plazo sin que se recepcionara impugnación alguna; atento a lo cual y de conformidad a lo dispuesto en la Acordada N°1930, punto 4°, inc.1°), ACORDARON: Confeccionar las siguientes listas por orden de mérito de los aspirantes aprobados: A) CAPITAL: 1°) ZARACHO de DEL VIGO, Brenda; 2°) SALVATIERRA, Jorge; 3°) SILVESTRI de LIETCHI, Claudia; 4°) BAREIRO, Nilda; 5°) ORTIZ, Marcos; 6°) PEREIRA, Graciela/R.; 7°) SBARDELLA, Carmen B.; 8°) ORTIZ de MENDOZA, Angela; 9°) RIOS, Graciela del C.; 10°) SAMANIEGO, Mercedes E.; 11°) TORRES de SOSA, Norma; / 12°) SBARDELLA, Félix A.; 13°) BERNACHI de CALABRECI, Elizabeth; 14°) / GONZALEZ, Laura Inés; 15°) AGUERO, Elisa Mariela; 16°) CANTERO, Timoteo; 17°) RODRIGUEZ, Blanca N.; 18°) FERNANDEZ BORDON, Rosario; 19°) / SANCHEZ, Adolfo E.; 20°) BOBADILLA, Dálida; 21°) DUARTE de ARCE, Carmen; 22°) VERON de RATH, Liliana; 23°) FRANCO, Sergio A.; 24°) TORRES de CECOTTO, Delma; 25°) LEDESMA, Pabla D.; 26°) TRINIDAD, Amelia G.; 27°) VAZQUEZ, Rodolfo; 28°) SALINAS, Liliana R.; 29°) ORTIZ, Adrián; 30°) / SOLIS, Grisela; 31°) VILLALBA, Milciades R.; 32°) CABALLERO, Rosa I.; / 33°) DIAZ, Nanci Elizabed; 34°) PERNOCHICHI, Josefina; 35°) RANAUT, // Norma; 36°) VARGAS, Juan A.; 37°) CARRILLO de RECALDE, Silvia; 38°) RODRIGUEZ, Irina ; 39°) ORTIZ, Jorge; 40°) AGUAYO, Jorge Celestino; 41°)

///..



//.AREVALO, Mónica del C.; 42°) MELIAN, Walter D.; 43°) PEREIRA de GOMEZ, Blanca R.; 44°) ORTIZ, Sergio; 45°) ROLON, María I.; 46°) BORDON, Félix R.; 47°) RECALDE, Felica; 48°) BENITEZ, Norma B.; 49°) CECOTTO, / Edgardo H.; 50°) GONZALEZ, Rosa Lidia; 51°) PORTILLO, Carlos A.; 52°) / CENTURION, Sergio D.; 53°) KAPOR, Pablo; 54°) CORONEL, Olga B.; 55°) / PENAYO, Gustavo; 56°) CESPEDES, Luis F. B) EL COLORADO: 1°) FRALASCO, / Pablo Manuel; 2°) BERNACHI de CALABRECI, Elizabeth; 3°) GODOY, Hipólito. C) PROFESIONALES: 1°) ROMAN, Myrian Beatríz; 2°) CRISTINACHI, Carmen del Socorro; 3°) SAJAMA, Ernesto Dogomar; 4°) BENCE, Elena. DECIMO QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de julio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes / Griselda M. Alvarenga, Mirtha Aquino de Comín, Humberto E. Ayala, Walter R. Boggiano, Laura Benítez de Iramain, Ignacio Colman, Miguel A. Colla, Elvia Cardozo de Driussi, Eliot Cassín, Myrian Dasso Wree de Bordón, Carlos M. De Pedro, Myrian F. de Soria, Plutarco S. Guzmán, Roberto Gon, Gladys G. de Diaz, Juan C. Gómez Alvarenga, Nidia Gauto de Segovia, Carmen Irala de Torres, María T. Luna de Cassín, Edgardo N. Morel, / Julia E. Montes, Carlos Machuca, Lylían E. Riego, Silvia A. Romea y Dora Segovia el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Walter D. Araoz, Graciela Barberán de Tortore, Luis R. Morínigo, Oscar Medina, Luis A. Ortega, Héctor R. Suárez e Ignacia Romero el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Héctor M. Báez, Amadeo O. Ferrero, Alberto L. González, Williard A. Medina, Francisco R. Barbolini, Rosa Guillen y Brenda C. Seminara el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además al nombrado en cuarto término con apercibimiento y a los mencionados en quinto, sexto y séptimo / lugar con suspensión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de la agente María G. Duarte el importe correspondiente a un día de su retribución, de los haberes de Francisco R. Barbo

//.lini y Fernando N. Gaona el importe correspondiente a dos días y de los de Walter D. ARaoz el importe correspondiente a tres días, sancionándolos además a la primera con apercibimiento y a los mencionados en segundo, tercero y cuarto término con suspensión de uno, dos y tres // días, respectivamente, medidas éstas que se efectivizarán al día si-// guiente de las notificaciones. DECIMO SEXTO: Oficial María Pelagia González de Bordón s/renuncia por jubilación y pedido pago vacaciones no/ gozadas (Nota N° 5711/94-Sec.Sup.). Visto la nota mencionada por la // cual la agente de mención en el epígrafe adjunta copia de la Resolu-// ción N° 01922/94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, me-// diante la cual se le concede la jubilación por invalidez, presentando/ por tales razones su renuncia al cargo a partir del día 24 del corrien- te mes y año, solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de / vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiere corres- ponder; atento al informe de Secretaría del que surge que la presentan- te se encontraba con licencia por razones de salud de largo tratamien- to (Art. 23°-Historia Clínica) desde el 16 de octubre de 1992 hasta el 21 de setiembre del año en curso, corresponde tener en cuenta dicha // circunstancia y lo dispuesto en el Acuerdo N° 1093, punto 14°. Por e-// llo, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Ma- ría Pelagia González de Bordón, disponiéndose su baja a partir del día 22 del corriente mes y año, agradeciéndole los servicios prestados a / la administración de justicia. 2°) Dar intervención a la Dirección de/ Administración al efecto de hacer efectivo los pagos que correspondan. DECIMO SEPTIMO: Juez en lo Civil y Comercial N° 4 Dr. José Luis R. Pignocchi s/pedido (Nota N° 671/94-Sec.Adm.). Visto la nota de referencia por la cual el magistrado de mención en el epígrafe solicita se contem- ple la posibilidad de proveer de un ciclomotor y/o bicicleta para uso/ exclusivo del ordenanza con prestación de servicios en el Juzgado a su cargo a efectos de agilizar las tareas del mismo atento la radicación/ de la dependencia; atento lo cual, ACORDARON: Tener presente. DECIMO / OCTAVO: Auxiliar Teresita Inés Padilla Tanco, su renuncia (Nota N°5742/ 94-Sec.Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente de mención/ en el epígrafe presenta su renuncia al cargo; y considerando el infor-

///..

de Formosa

//me de Secretaría del que surge que la presentante hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 2 de mayo hasta el 1° del mes y año / en curso, corresponde tener en cuenta dicha circunstancia y lo dispuesto en el Acuerdo N° 1093, punto 14°. Por ello, ACORDARON: 1°) Aceptar/ la renuncia presentada por la Auxiliar Teresita Inés Padilla Tanco con retroactividad al 2 de setiembre del año en curso. 2°) Dar intervención a la Dirección de Administración al efecto de hacer efectivo los/ pagos que corresponda. DECIMO NOVENO: Juez Excmo. Tribunal de Familia / Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri s/ Historia Clínica (Nota N° 5335/94-Sec. Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento/ a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri licencia por/ razones de salud desde el 12 del corriente hasta el 26 de octubre del/ año en curso, inclusive. VIGESIMO: Defensora Oficial de Cámara N° 2 // Dra. Beatriz Luisa Zanín s/ pedido licencia pre-parto (Nota N° 5745/94- / Sec. Sup.). Visto la nota referida y el certificado médico acompañado; / atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad a partir del 22 del corriente y hasta el 5/ de noviembre del año en curso, inclusive. VIGESIMO PRIMERO: Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Neri Oreste Cerdán s/ comunicación s/ trabajos de la dependencia al día y nota estímulo p/ personal a/ su cargo (Nota N° 5726/94-Sec. Sup.). Visto la nota de referencia me-// diante la cual el señor Ujier comunica que a pesar de la falta de comodidad por el reducido espacio en que deben desenvolver sus tareas, el/ trabajo propio de la dependencia se encuentra al día, por lo que solicita se deje constancia una sincera felicitación por la dedicación y / esfuerzo en el cumplimiento de sus tareas, en los legajos personales / de los agentes Benjamín R. Gómez Machado, Elio R. Rivarola, Miguel A. / Castro, Héctor M. Báez, Ramon A. Granada, Irma F. Báez de Falcón, Rolando A. Valiente, Héctor M. Fernández Yunis, María I. Cáceres, Mario/ W. Alarcón, Sofía C. de Redondo, Gladys L. Ortíz, Ricardo L. Zanenga, / Mirta G. Miranda, Amadeo O. Ferreiro, Roberto Gon, Marcelino Pinto, Alberto Luis González, Héctor David Gómez y Del Pilar Arce, atento lo //

///..

//.cual, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos // personales de los nombrados. VIGESIMO SEGUNDO: Escribiente Mayor Rosa / Guillen s/pedido (Nota N° 692/94-Sec.Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se considere la posibilidad de autorizar el descuento en cuotas de los días de // suspensión aplicados por reiteración de tardanzas incurridas por la recurrente durante el año 1993; y considerando que según informa Secretaría el total de días asciende a diez (10), por lo que el descuento total podría ocasionar perjuicio en el presupuesto de la peticionante, lo que hace viable acceder al pedido. Por ello, ACORDARON: Hacer lugar a / lo solicitado instruyendo a la Dirección de Administración a fin de que efectivice los descuentos pertinentes en el plazode dos (2) meses. VIGESIMO TERCERO: Juez en lo Civil y Comercial N° 2 Dra. Telma Carlota Bentancur s/pedido (Nota N° 687/94-Sec.Adm.). Visto la nota mencionada por la cual la magistrada de figuración en el epígrafe solicita autorización para instalar un aire acondicionado que fuera adquirido por ese // Juzgado mediante aportes voluntarios, haciendo saber asimismo la decisión de que el mismo pase a integrar el patrimonio de este Poder, atento lo cual, ACORDARON: Tener presente y autorizar la instalación del aire acondicionado marca CONSUL-AIR MASTER-, 1800 frigorías, felicitando al personal del Juzgado por la iniciativa. Dar intervención a la Oficina de Bienes Patrimoniales a sus efectos. VIGESIMO CUARTO: Designación/ de Funcionaria. Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretaria / de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital, corresponde disponer lo pertinente a los efectos de la cobertura del mismo. Por ello, ACORDARON: Designar Secretaria de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital, a la Dra. Griselda Olga García, argentina, Calse 1968, D.N.I./ N° 20.525.529, asignándole funciones en el Juzgado de Primera Instancia/ en lo Civil y Comercial N° 3. La nombrada prestará el juramento de ley/ en la audiencia pública del día 23 del corriente mes y año, a las 11:00 horas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y / registrase.-

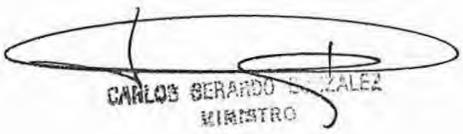
SIGUEN LAS...///



//. FIRMAS.-


JORGE TALAGANI URQUIZA
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO
MINISTRO


CARLOS BERARDO
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO
MINISTRO

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original. CONSTE.-
SECRETARIA, 21 de setiembre de 1994.-




DR. HECTOR OMAR ROMAN
SECRETARIO
Superior Tribunal de Justicia



PROGRAMA PARA EL CARGO DE JEFE DE MESA DE ENTRADAS DE LAS SE
CRETARIAS ADMINISTRATIVA Y DE SUPERINTENDENCIA DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA

A) T E O R I C O :

TEMA I : Procedimiento administrativo-Decreto-Ley N° 971/80. Reglas/
de aplicación general. Actos administrativos. Lineamientos/
generales. Notificaciones. Eficacia y efecto de los actos /
administrativos. Tiempo y plazos. Constitución y denuncia /
de domicilio. De los escritos y sus recaudos.

TEMA II : Secretarías del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Compe-
tencia de las Secretarías Administrativa y de Superintenden-
cia (Acuerdo N° 1926, punto 3°). Mesa de Entradas. Libros /
que debe llevar. Admisión de escritos. Carátula. Recepción/
y clasificación de notas. Registro.

TEMA III : Régimen de Contrataciones. Reglamentación (Acta N° 599, pun-
to 2°). Iniciación de las gestiones de compras y contrata-
ciones sobre trabajos, locaciones, arrendamientos y servi-
cios con afectación al Presupuesto del Poder Judicial. For-
mularios en que deben iniciarse y quiénes se encuentran au-
torizados a hacerlo (Acuerdo N° 1813, punto 2°). Trámite de
los mismos en Mesa de Entradas. Gastos fijos (alquileres, /
energía eléctrica, teléfono, etc.). Viáticos, movilidad, //
curso que deberán tomar dichas tramitaciones. Oficina auto-
rizada para la emisión de las órdenes de provisión.

TEMA IV : Régimen de Contrataciones-Decreto N° 2643/77 y sus modifica-
torias. Clases de contrataciones. Funcionarios que autori-
zan, aprueban y adjudican. Locación de inmuebles, requisi-
tos. Venta de bienes muebles, arrendamiento y locación de /
inmuebles del Estado. Formas. Remates. Formalidades.

TEMA V : Registro de Juicios Universales (Acuerdo N° 484, punto 2°).
Reglamento (Acta N° 495, punto 1°). Juicios que se inscri- /

//.

ben. Dependencia a cargo. Lugar en el que funciona. Formularios utilizados, formalidad de los mismos. Datos a consignar en el libro respectivo. Archivo de formularios. Fichas. Informe al Banco de la Provincia de Formosa (Acuerdo N° 1421, punto 10°).

TEMA VI : Martilleros y Peritos (Acuerdos N°s. 920, punto 2°; 1558, / punto 14°; 1254, punto 4°; 1262, punto 9°). Requisitos para obtener la inscripción en la matrícula. Síndicos (Acuerdo / N° 847, punto 6°). Martilleros y Peritos. Designaciones de oficio. Solicitudes. Fecha de presentación (Acuerdo N°1179, punto 15°).

TEMA VII : Régimen de Licencias del Poder Judicial. Autoridades de aplicación.

B) P R A C T I C O :

- 1) Registro de Notas ingresadas
- 2) Caratulación de escritos

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIALUNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

C A T E G O R I A S	TOTAL	MODIFICACION	TOTAL DE CARGOS
<u>ADMINISTRATIVO</u>	<u>482</u>	---	<u>482</u>
Director	4	---	4
Jefe de Departamento y Médico Forense	15	+ 3	18
Jefe de División	18	- 3	15
Oficial Superior de Primera	27	---	27
Oficial Superior de Segunda	39	+ 6	45
Jefe de Despacho	45	- 6	39
Oficial Mayor	37	---	37
Oficial Principal	19	---	19
Oficial	31	---	31
Oficial Auxiliar	34	---	34
Escribiente Mayor	54	---	54
Escribiente	59	---	59
Auxiliar	54	---	54
Auxiliar de Primera	20	---	20
Auxiliar de Segunda	26	---	26